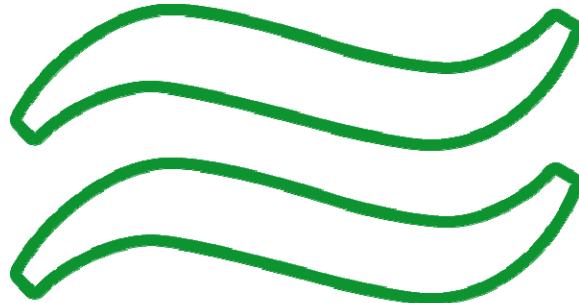


DOSSIER DE PRENSA

Selección de noticias

Mayo de 2010



**plataforma ciudadana
por la Igualdad**



El juez Francisco Serrano (izquierda) junto a su colega Emilio Calatayud, el jueves en Sevilla. / CARLOS MÁRQUEZ

El juez Serrano promueve una plataforma por la igualdad

Opina que subvencionar a las maltratadas fomenta las denuncias

Madrid

El juez sevillano Francisco Serrano ha decidido impulsar la creación de una Plataforma Ciudadana por la Igualdad para denunciar las carencias de la Ley de Violencia de Género. El magistrado considera que el sistema de protección de mujeres está «viciado» porque la subvención aumenta de acuerdo al número de denuncias.

Serrano afirmó ayer que «nadie se puede creer que en España se produzcan 135.540 denuncias ciertas cada año, salvo que no haya casi ningún hogar sin violencia», según informa Efe.

El juez de Familia se refirió así a unas declaraciones del delegado del Gobierno para la Violencia de Género, Miguel Lorente, quien había asegurado que sólo se denuncia el 20% de los casos de

maltrato. Serrano considera que, de ser cierto, significaría «que casi todos los ciudadanos están pegando a casi todas las ciudadanas durante casi todo el día».

«El problema es que una discusión de pareja, en condiciones de igualdad, se considera maltrato por parte del varón, y se anima a que ello se denuncie», afirmó el juez.

Serrano ha criticado en numerosas ocasiones la Ley de Violencia de Género y las denuncias falsas que, en su opinión, favorece.

El juez opinó que «la propia distribución de los fondos destinados a la lucha contra los malos tratos vicia el proceso», pues «a más denuncias, mayor subvención», según el acuerdo del Consejo de Ministros de julio de 2005, que estableció los «criterios preferentes»

de distribución de ayudas en función del «número de denuncias interpuestas y número de mujeres que se declaran maltratadas».

La razón de que haya tantas denuncias falsas –según argumentó el magistrado– es económica. No sólo por el dinero que reciben las maltratadas, «sino por lo que ganan quienes viven de la llamada 'política de género', más de 130.000 personas en España», opinó.

El juez destacó que –según datos del propio Observatorio contra la Violencia de Género– en 2009 hubo un descenso de denuncias del 4,6%, pero un incremento del 6,8% respecto a 2007.

Serrano interpreta el aumento de casos llevados a la Justicia como la constatación de que «ha habido un efecto llamada y las denuncias falsas han subido».

Juez Serrano crea una plataforma y lamenta que "a más denuncias, más fondos"

http://www.nortecastilla.es/agencias/20100507/mas-actualidad/espana/juez-serrano-crea-plataforma-lamenta_201005071433.html

El Norte de Castilla, Noticias EFE, 7 de mayo de 2010

Sevilla, 7 may (EFE).- El juez sevillano Francisco Serrano ha impulsado la creación de una Plataforma Ciudadana por la Igualdad para denunciar las carencias de la Ley de Violencia de Género y ha dicho a Efe que el sistema de protección de mujeres está "viciado" porque "a más denuncias, más subvención".

Serrano ha afirmado que "nadie se puede creer que en España se produzcan 135.540 denuncias ciertas cada año, salvo que no haya casi ningún hogar sin violencia".

El juez de Familia 7, en calidad de presidente de la citada plataforma, se ha referido a unas declaraciones del delegado del Gobierno para la Violencia de Género, Miguel Lorente, de que solo se denuncia el 20 por ciento del maltrato, y ha asegurado que, de ser cierto, significa "que casi todos los ciudadanos están pegando a casi todas las ciudadanas durante casi todo el día".

"El problema es que una discusión de pareja, en condiciones de igualdad, se considera maltrato por parte del varón, y se anima a que ello se denuncie", ha afirmado el juez de Familia, que en numerosas ocasiones ha criticado la Ley de Violencia de Género y las denuncias falsas que, a su juicio, favorece.

Asegura que "la propia distribución de los fondos destinados a la lucha contra los malos tratos vicia el proceso", pues "a más denuncias, mayor subvención", según el acuerdo del Consejo de Ministros de julio de 2005, que estableció los "criterios preferentes" de distribución de ayudas en función del "número de denuncias interpuestas y número de mujeres que se declaran maltratadas".

Según el juez, la razón de que haya tantas denuncias falsas es económica, no solo por el dinero que reciben las maltratadas "sino por lo que ganan quienes viven de la llamada política de género, más de 130.000 personas en España".

Serrano ha destacado que, según datos del propio Observatorio contra la Violencia de Género, en 2009 hubo un descenso de denuncias del 4,6 por ciento, pero un incremento del 6,8 por ciento respecto a 2007.

"Es decir, las denuncias han subido considerablemente durante los tres últimos años", lo que Serrano interpreta como la constatación de que "ha habido un efecto llamada y las denuncias falsas han subido".

El magistrado ha respondido a la petición de Lorente de una formación específica en violencia de género para los magistrados españoles diciendo que "el feminismo pide jueces especializados en juzgar a la mitad de la población" y ha calificado tal propuesta como "otra forma de presión sobre los jueces, sobre aquellos que siguen creyendo en la presunción de inocencia". EFE

El invitado de la discordia

"Las denuncias falsas por maltrato están causando un genocidio entre los hombres"

La Opinión de Tenerife, 20/05/2010, Laura Docampo.

Enlace: <http://www.laopinion.es/sociedad/2010/05/20/invitado-discordia/286661.html>

Etiquetas: censura, adoctrinamiento de género, totalitarismo, Juez Serrano

El Congreso Familia y Ayuntamiento, que comienza hoy en Adeje, tenía como invitado estrella al juez sevillano Francisco Serrano, famoso por sus declaraciones en contra de la Ley de Igualdad y por sus repetidas descalificaciones de los colectivos feministas. Sin embargo, una carta en la que sindicatos y colectivos ciudadanos mostraban su preocupación por la perspectiva que el magistrado podría darle a los técnicos municipales participantes ha terminado con la "prohibición de su intervención". Todo, según el organizador del acto "por culpa de las feministas radicales".



SANTA CRUZ DE TENERIFE "Es paradójico que inviten como reclamo a un juez que opina que las mujeres mienten con frecuencia cuando denuncian ser víctimas de violencia de género, y que esto está provocando un genocidio entre los hombres, a un foro en el que se pretende formar a técnicos municipales de intervención familiar".

Así lo cree Candelaria Gil González, secretaria insular de la Mujer de Intersindical Canaria. Ella, junto a representantes de CC OO, el Foro contra la Violencia de Género de Tenerife, el colectivo de gays y lesbianas Algarabía y otras plataformas de defensa de la mujer enviaron la pasada semana una carta al Cabildo de Tenerife, en la que expresaban su preocupación ante la participación del juez sevillano Francisco Serrano, famoso por sus críticas a la Ley de Violencia de Género, en el II Congreso Ayuntamiento y Familia, que se comienza hoy en Adeje.

El encuentro está organizado por la Federación Canaria de Municipios, la Federación de Islas, los ayuntamientos de La Orotava y Adeje, y el Centro de la Familia; y cuenta con el apoyo del IASS, dependiente de la Corporación tinerfeña. Fue justamente a su presidenta, Cristina Valido, a quien iba dirigida la misiva. "Sabemos de su sensibilidad con este tema y nos extrañó que ella participara de una iniciativa trascendental, como es instruir y sensibilizar a los técnicos que actúan en casos de malos tratos, y que estuviera de acuerdo con la inclusión de una persona que tiene una visión tan distorsionada de la perspectiva de género como para hacer esas declaraciones", explicó González Gil.

Esta carta con las quejas "de un grupo de feministas radicales", como las catalogó el organizador del congreso, Raimundo Moreno, se ha saldado finalmente con la "prohibición" de incluir a Serrano en el programa. "Hay personas que se han inscrito sólo por escuchar su intervención", se lamentaba ayer Moreno, que admitía sentirse "dolido" y "avergonzado" por lo sucedido.

Prohibido por primera vez. Ante este cambio de planes, el magistrado estaría "muy disgustado", ya que según le confesó al organizador del seminario tinerfeño, "en la Península había sufrido intentos de boicot por parte de feministas, pero nunca habían logrado vetar una intervención suya".

Moreno no quiso especificar quién tomó la decisión de cancelar la participación del magistrado que tilda "a las mujeres de mentirosas; que habla de genocidio entre los hombres por culpa de las denuncias falsas; que cuestiona el feminismo y lo equipara a una lucha contra los hombres; o que justifica el Síndrome de Alienación Parental, considerado una nueva forma de violencia contra las mujeres", como se enumera en la carta. Sin embargo dijo con ambigüedad que "no fue el Cabildo de Tenerife, pero si usted ve a quien iba dirigido el escrito podrá darse cuenta".

En un foro digital en el que está colgada la carta se incluían comentarios anónimos que indicaban que "la presión del lobby feminazi de Tenerife ha dado resultado" o que "el hembrismo de género fanático es bastante más dañino que el extinguido machismo". Para González, "hay palabras que lastiman mucho y más las de alguien formado y poderoso como un juez".



Sevilla

"Las estadísticas confirman la situación de abuso que vivimos"

El juez de Familia 7 de Sevilla, Francisco Serrano Castro, aseguró ayer que las últimas estadísticas del CGPJ sobre las denuncias de malos tratos contabilizadas en 2009 "confirman la situación de abuso que estamos viviendo". Según el magistrado, los estudios que realiza el Poder Judicial se están basando "en un 5% de la realidad", en los 570 casos que llegaron a juicio y no en la totalidad de las denuncias, renuncias y archivos que se producen. El juez Serrano considera que "los malos tratos verdaderos no alcanzan ni al 1% de los denunciados y es a esas víctimas a las que no se está protegiendo". El magistrado añadió que, paradójicamente, "son las víctimas reales las que no de-



J. A. G.
El juez Francisco Serrano.

nuncian y ahí están las diez muertes del mes de abril, mientras que hay muchas sinvergüenzas que están abusando de la situación con denuncias falsas", lamentó Serrano, que añadió que "se está metiendo en prisión a muchos inocentes".

Discriminación positiva e inquisición

Siempre pensé que justicia es dar a cada uno "lo suyo", lo contrario del café para todos y que la discriminación, aunque sea positiva, no es buena; basta tratar de modo desigual a los que son desiguales. La estolidez igualitaria se impone como único dogma, demanda subvertir, no ya principios constitucionales, sino reglas de la naturaleza. La Ley de Violencia de Género y la aplicación que de ellas pretenden desde ciertos centros de poder subvierte la presunción de inocencia, entre otros principios. Ello es grave, aún peor el Vía Crucis a que están siendo sometidos algunos jueces y personalizado en el sevillano Francisco Serrano, que junto a su impecable tarea de aplicar la ley aunque no le guste, dice y escribe aquello que piensa, porque no sólo es su derecho, sino también su deber cívico. Frente a él se han levantado las fuerzas del averno y día sí, día no, está en la picota, en cualquier momento culminarán el acto de fe. En Oviedo un grupo de "Abogadas para la igualdad" en su colegio intentaron abortar una conferencia de Serrano, que pretendía "deformar a los letrados asturianos". No se por qué al bajar la vista en el mapa, evoco los tiempos de "el hereje" del maestro Delibes.

Frente a él se han levantado las fuerzas del averno y día sí, día no, está en la picota

Vetan al juez Serrano en un congreso de familia en Canarias

Feministas censuran al magistrado y piden que los fondos públicos se empleen en ponentes con «perspectiva de género»

SILVIA MORENO / Sevilla

El juez de Familia de Sevilla Francisco Serrano, muy crítico con los abusos que se derivan de la Ley de Violencia de Género, ha sido vetado para asistir como ponente a un congreso de familia que se va a celebrar a partir del próximo jueves en Canarias, pese a que su presencia estaba confirmada y tenía incluso los billetes de avión.

La organización del II Congreso Ayuntamiento y Familia se puso en contacto con el juez Serrano el pasado viernes por la tarde para anunciarle que, «por razones totalmente ajenas a nuestra voluntad, nos vemos obligados a cancelar su presencia» en este foro.

«Lamentamos profundamente este percance que nos ha sido im-

purismo contra el magistrado y pidieran a la consejera de Bienestar Social del Cabildo de Tenerife, Cristina Valido, «un mayor control de los fondos públicos para evitar que acaben financiando actividades formativas sin perspectiva de género que acaban legitimando intervenciones profesionales erróneas con las mujeres víctimas de violencia de género».

En el escrito, fechado el pasado 4 de mayo, la Plataforma 8 de Marzo de Tenerife, el Foro contra la Violencia de Género de Tenerife, la Secretaría de la Mujer de CCOO y otras tres asociaciones feministas expresan a la consejera su «preocupación» ante la presencia del juez Serrano en el congreso.

«Nos parece preocupante que se pueda transmitir a los/as profesionales que asistan al congreso una visión distorsionada de la violencia contra las mujeres sostenida en los nuevos mitos que se han creado en torno a ésta como las denuncias falsas o el SAP (síndrome de alienación parental), mitos amparados públicamente por el juez Serrano», dice el escrito firmado por el juez Serrano.

Las asociaciones le recuerdan a la consejera que la Unidad de Infancia y Familia del Instituto Insular de Asuntos Sociales, cuyo director está presente en el comité organizador del congreso, debe incorporar «una mayor perspectiva de género en sus actuaciones» y seleccionar a los «ponentes para futuros eventos atendiendo a este enfoque».

Es el tercer veto que sufre el juez Serrano en los últimos meses. El pasado marzo, el Instituto Asturiano de la Mujer y la asociación Abogadas para la Igualdad intentaron censurar, sin éxito, su participación en unas jornadas en el Colegio de Abogados de Oviedo.

También hubo intentos de censura en Canal Sur Televisión, donde el pasado enero la entrevista de Jesús Quintero al juez Serrano se retrasó una semana respecto a la fecha anunciada para que aparecieran también las opiniones de la presidenta del Observatorio contra la Violencia de Género, Inmaculada Montalbán.



EJUEZ FRANCISCO SERRANO. / ESTHER LOBATO

Los organizadores, «obligados a cancelar» la presencia como ponente del juez de Sevilla

Es el tercer veto que sufre después de criticar la Ley de Violencia de Género

puesto sin que en este momento nosotros podamos tomar otra alternativa que no sea prescindir de su presencia en el mismo. Nos produce un profundo pesar el que ocurran estas cosas en los tiempos que vivimos y en la supuesta democracia que tenemos», sostiene el email que tuvo acceso este diario y que va firmado por Raimundo Moreno, presidente del comité organizador del citado congreso (ver la reproducción en esta página).

El responsable de estas jornadas es el Centro de Atención a la Familia, una fundación privada que se nutre de fondos públicos para los centros de orientación familiar que gestiona en Canarias.

El veto al juez Serrano se produce después de que varias asociaciones feministas firmaran un escrito

Estimado Francisco,

Por razones totalmente ajena a nuestra voluntad, nos vemos obligados a cancelar su presencia en el II Congreso Ayuntamiento y Familia. Lamentamos profundamente este percance que nos ha sido impuesto sin que en este momento nosotros podamos tomar otra alternativa que no sea prescindir de su presencia en el mismo.

Nos produce un profundo pesar el que ocurrían estas cosas en los tiempos que vivimos y en la supuesta democracia que tenemos.

Estamos a su disposición para cualquier colaboración. Sabé que cada vez que sea posible contaremos con usted porque le tenemos en gran estima.

Un cordial saludo,
Raimundo Moreno
Presidente del Comité Organizador del II Congreso Ayuntamiento y Familia

A Cristina Valido

LAS organizaciones establecidas, desean trasladarles su preocupación ante la presencia como ponente en el II Congreso Ayuntamiento y Familia del Juez Serrano de Sevilla, en calidad de ponente. Dado que usted figura en el Comité Organizador del II Congreso Ayuntamiento y Familia, queremos dirigirnos a la Conference Iberoamericana sobre Violencia de Género, que parece importante que conozca lo que implica la presencia de este ponente en dicho Congreso.

La formación en perspectiva de género de este personal que interviene con familias es totalmente escasa, perteneciendo a la mayoría de los profesionales que trabajan en este campo. Los datos que tienen las autoridades competentes indican que casi un 50% de los profesionales que asisten al Congreso no tienen conocimientos de género. Lo más alarmante es que estas declaraciones son realizadas en contra de la base enfoque de trabajo. Esto es así, en el caso del Juez Francisco de Asís Serrano, que es el autor de la famosa sentencia de Oviedo, considerada la sentencia más conocida y respetada en el mundo en materia de violencia de género. Estas declaraciones contrastan con la Ley Integral contra la Violencia de Género, que sus principales contenidos incluyen las siguientes:

Las mujeres merecen frecuentemente cuando denuncian situaciones de violencia de género.

Las denuncias fechas promovidas por la Ley Integral están proporcionando «un periodo» entre los hombres.

Justifica el Síndrome de Alienación Parental, considerando una nueva forma de violencia contra las mujeres, además de no tener ninguna clase carcelaria ni estar respaldado en el DSM IV ni en el CIE-10 ni avalado por la OMS (Organización Mundial de la Salud).

Considera el feminismo va a impulsar a una lucha contra los hombres...

Con estas ideas, el Juez Serrano va a impartir una ponencia titulada: «La Convivencia, el criterio y la no violencia». Consideramos que es de vital importancia que el Comité Organizador del II Congreso, bien consciente de las entensiones (las declaraciones que ya ha efectuado sobre el tema) nos parece imprescindible que se puede transmitir a los profesionales que asisten a este Congreso una visión distorsionada de la violencia contra las mujeres establecida en los nuevos mitos que se han creado en torno a este tema. Deberíamos recordar que las denuncias fedan al juez Serrano, mismo que se han creído en torno a esta como las denuncias fedan al ex-SAP, mismo amparado públicamente por el Juez Serrano.

Como miembro del Comité de Honores, esperamos que diese traslado a la organización la preocupación ya expresada y le instamos a que la Unidad de Infancia y Familia de la DGS, cuyo Director está presente en el Comité Organizador, realice una serie de medidas preventivas de ponentes en sus actuaciones y señale a los ponentes que no tienen conocimientos de género. Asimismo, se hace necesario establecer una respuesta a través de los fondos públicos para evitar que acaben financiando actividades formativas sin perspectiva de género que acaben legitimando intervenciones profesionales erróneas con las mujeres víctimas de violencia de género.

Esperando una respuesta sobre las medidas a adoptar al respecto.

Atentamente,

Br. SIC de Tenerife, el 4 de mayo de 2010.
Plataforma 8 de Marzo de Tenerife.
Para denunciar la Violencia de Género de Tenerife.
Secretaría de la Mujer de CCOO.
Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia de Canarias.
Colectivo Algarabía.
Asociación Hermandad Machado

El boicot por las críticas a la Ley de Violencia

En el primer documento, los organizadores del congreso se dirigen al juez para anunciarle que no puede ir como ponente, en un «percance que nos ha sido impuesto», afirma el email. Los organizadores reciben fondos públicos. Esta decisión se produce después de que diversos colectivos feministas se dirigieran a la consejera de Bienestar Social del Cabildo de Tenerife –el otro documento reproducido– para que impidiera la presencia del juez Serrano en el congreso.

«Esto son actitudes fascistas de dictadura»

S.M. / Sevilla

El juez de Familia Francisco Serrano denunció ayer el veto que ha sufrido en el congreso de Canarias y lo achacó a las «actitudes fascistas» de «auténtica dictadura» que pretenden imponer la «doctrina del pensamiento único».

«Vivimos en una dictadura disfrazada de democracia, que es lo peor que puede haber», dijo Serrano, después de ver cómo la presión ejercida por los colectivos feministas ha provocado que los organizadores del II congreso Ayuntamiento y Familia prescindan de él como ponente.

El veto a Serrano se produce después de que el magistrado hiciera pública su posición crítica hacia la Ley de Violencia de Género y presentase, el pasado 7 de mayo, una Plataforma Ciudadana por la Igualdad que «trabajará por el objetivo de restaurar el sentido común y el respeto de los derechos fundamentales en régimen de igualdad para todos».

Por otra parte, la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha abierto diligencias contra Serrano por presunta preva-

ración al cambiar el régimen de visitas de un niño para pudiese salir en una cofradía.

La fiscal jefe de Sevilla, María José Segarra, remitió a la Fiscalía del TSJA estas diligencias contra Serrano, tal y como viene informando EL MUNDO de Andalucía, al tratarse de un aforado. El fiscal superior, Jesús García Calderón, ya ha designado a un fiscal para desarrollar las pesquisas necesarias.

En un decreto del 6 de mayo, Segarra acusa a Serrano de infringir de «manera manifiesta» la competencia de otro juzgado, que fijó las visitas que el magistrado modificó para que el niño saliera en la cofradía. Sin embargo, el juez sostiene que en este asunto no hay ninguna irregularidad y que todo es una «represalia» de la Fiscalía por sus opiniones contra la Ley de Violencia.

ELMUNDO.ES

/elmundo/andalucia.html

► Encuentro:

Envíe ya sus preguntas al juez, que responderá el jueves a las 18 horas.

El encarcelado por 8 denuncias falsas pide la custodia del hijo

Sevilla

El hombre que pasó once meses encarcelado por ocho denuncias falsas de maltrato ha comunicado al juez que su ex compañera ha incumplido, por segunda vez, el régimen de visitas del hijo común, por lo que ha pedido que el niño pase los fines de semana con él como «antesala» a obtener la guarda y custodia.

En un escrito al juzgado de Violencia sobre la Mujer 2 de Sevilla, José Antonio Santos denuncia que su ex compañera incumplió el sábado 8 de mayo la orden judicial de llevar a su hijo al Punto de Encuentro Familiar para pasar la tarde con su padre, incumplimiento que también llevó a cabo el 10 de abril. En esta ocasión, Raquel V.B. manifestó que no llevó al niño de 12 años al Punto de Encuentro porque pensaba ir a la playa, según el denunciante, y el 10 de abril argumentó que tenía una boda.

La madre, sin embargo, ha negado a Efe haber esgrimido la disculpa de la playa y ha afirmado que no llevó a su hijo al Punto de Encuentro porque estaba enfermo con un brote de alergia y el médico le recomendó no salir de casa, para lo cual remitió dicho certificado por fax. Añade que considera positivos los encuentros de padre e hijo y que está dispuesta a seguir facilitándolos.

El primer incumplimiento de las visitas ya dio lugar a un apercibimiento del juez, quien recordó a la madre que debía «cumplir estrictamente el régimen de visitas y no podía modificarlo unilateralmente», salvo con autorización del juzgado o del propio Punto de Encuentro, pues en caso contrario el juzgado procedería contra ella conforme a la ley.

Visitas incumplidas

La visita del 10 de abril era la primera prevista entre José Antonio Santos y su hijo, después de que la Audiencia de Sevilla archivase definitivamente las ocho denuncias por maltrato que presentó la mujer, que lo mantuvieron once meses encarcelado, ya que según los jueces las lesiones se las pudo producir ella misma.

El abogado del padre, Fernando Retamar, ha pedido ahora al juez un cambio en el régimen de visitas de forma que su hijo pase con él los fines de semana «como antesala a una normalización en el régimen de visitas o un posible cambio en la guarda y custodia del menor». Arguye que ése es el interés supremo del menor y que los encuentros habidos entre padre e hijo han sido «pocos, breves, pero muy fructíferos» y de ellos ha salido una relación «extraordinaria».

De persistir la madre en su actitud remisa a cumplir el régimen de visitas, Retamar pide al juez que deduzca testimonio contra ella por «desobediencia judicial u obstrucción a la Justicia».

AUTORIZÓ AL MENOR A SALIR EN UNA COFRADÍA—El magistrado denuncia ataque a su independencia judicial

El TSJA investiga si prevaricó el juez Serrano al cambiar las visitas de un niño

El togado pide restituir su honorabilidad y se pregunta si tener un criterio diferente es prevaricar, mientras la Fiscalía le acusa de invadir competencias de otro juzgado

M.B.

SEVILLA. El titular del Juzgado de Familia siete, Francisco Serrano, vuelve a verse inmerso en la polémica después de que la Fiscalía del TSJA haya abierto una investigación por un presunto delito de prevaricación al cambiar el régimen de visitas de un niño cuyos padres se separaron, para que pudiera estar un día más con su padre y salir en una cofradía de la Madrugá. Según fuentes de la Fiscalía, la denuncia se tramitará en el Alto Tribunal porque, al ser aforado por su condición de juez, es el órgano que le corresponde. Sin embargo procede de

la Fiscalía de Sevilla que decidió actuar después de que el magistrado dictara un auto en el que se cambiaba el régimen de visitas de un niño de 12 años para que estuviera con su padre un día y medio más y así pudiera salir en una cofradía. El cambio se realizó cuando el abuelo se presentó con el niño en el Juzgado que dirige Serrano diciéndole que para él era muy importante salir esa noche en su hermandad.

Según la Fiscalía, el magistrado pudo invadir competencias del Juzgado de Violencia sobre la Mujer que se encargó de resolver el divorcio de los

padres, aunque otras fuentes judiciales aseguraron que el Juzgado de Género que trató la separación no ha presentado ninguna queja porque el juez Serrano haya invadido sus competencias.

bonito que tienen los jueces.

Serrano, que dijo estar a disposición del TSJA para aclarar todo lo que sea necesario, pidió que se restituya su honorabilidad.

Por su parte, el abogado que defiende a Serrano, Joaquín Moeckel, afirmó que el juez no ha invadido competencias porque lo que ha hecho es tomar una medida cautelar de un asunto de familia que le pide un menor y que el abuelo (que solicitó el cambio) no era parte en el procedimiento de divorcio. Además, el letrado denunció que la Fiscal jefe de Sevilla tiene «un celo especial contra las personas que no nos plegamos a lo políticamente correcto». Moeckel expresó también su sorpresa porque la denuncia de la Fiscalía se produzca sin conocer la decisión de la Audiencia provincial ante los recursos presentados contra la decisión del juez.

Acusado de prevaricación

S. M. / Sevilla

La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha abierto diligencias contra el juez de Familia de Sevilla Francisco Serrano por presunta prevaricación. La acusación se refiere a un cambio en el régimen de visitas de un niño para que pudiese salir con su cofradía en las procesiones de Semana Santa.

Fuentes judiciales informaron ayer que, al tratarse de un aforado, la investigación debe ser llevada a cabo por la Fiscalía del Alto Tribunal andaluz.

La apertura de estas diligencias se produce después de que la fiscal jefe de Sevilla, María José Segarra, se dirigiera al fiscal superior a través de un decreto fechado el 6 de mayo. En dicho documento se acusa a Serrano de infringir de «manera manifiesta» la competencia de otro juzgado.

Diferencia de criterios

El juez Serrano aseguró ayer que él atendió al abuelo y al niño y que, una vez que éstos presentaron una denuncia, el caso le correspondió por reparto. Además, según el magistrado, puede haber una «diferencia de criterios con la Fiscal jefa de Sevilla», puesto que ella considera que es un caso de violencia y él cree que se trata de un caso de familia. «Cada vez que un juez tenga un criterio distinto que el fiscal no va a ser un prevaricador», dijo Serrano, que afirmó que lo que ha ocurrido supone que «quieren asustar a los jueces». Y recordó que «la independencia judicial» es lo más

10

MARTES 18-5-2010 ABC

Investigado por la Fiscalía



Francisco Serrano. El titular del Juzgado de Familia número 7 de Sevilla está siendo investigado por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por un presunto delito de prevaricación. Esta habría sido cometida por el juez al autorizar a un menor de edad a salir en una cofradía de la Semana Santa de Sevilla tal como pedía su padre y en contra de la voluntad de la madre. El Ministerio Público indaga si Serrano actuó incorrectamente al invadir competencias de otro juzgado y el togado de Sevilla denuncia que se trata de un ataque a su independencia judicial.



JOSÉ ÁNGEL GARCÍA

El juez de Familia Francisco Serrano con su abogado, Joaquín Moeckel, en los juzgados.

La Fiscalía investiga al juez Serrano por ampliar las visitas de un niño

El magistrado amplió por un día la estancia con su padre para que pudiera salir de nazareno

R. S.

La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha abierto unas diligencias al juez de Familia Francisco Serrano, por presunta prevaricación al cambiar el régimen de visitas de un niño para que pudiese salir de nazareno en la Semana Santa. La denuncia fue presentada

por la letrada de la madre—que después renunció a su defensa—y la fiscal jefe de Sevilla, María José Segarra, decidió remitirla a la Fiscalía del Alto Tribunal dada la condición de aforado del magistrado. La actuación del fiscal se produce después de que el juez dictara un auto, el 30 de marzo, en el que prolongó por un día y medio la estancia de un niño de 12 años con su padre divorciado para que pudiera salir de nazareno en *La Madrugada*.

La investigación debe dilucidar si Serrano “orientó” a la fa-

milia del padre sobre la manera de presentar su solicitud, teniendo en cuenta además que el abogado del padre, Joaquín Moeckel, es el mismo que defendió al juez en su querella por injurias contra la vocal del CGPJ Inmaculada Montalbán.

Francisco Serrano consideró ayer un “ataque a la independencia judicial” la actuación de la Fiscalía y recordó que esta decisión se produce sin esperar al recurso que debe resolver la Audiencia sobre la decisión del juez.

El PP exige al PSOE que no busque excusas por su fracaso en violencia doméstica

La portavoz del PP en la Comisión de Igualdad del Congreso, Sandra Moneo, ha respondido en esRadio a alguna de las barbaridades provenientes del PSOE en cuanto a la igualdad y a la violencia doméstica.

LIBERTAD DIGITAL

El delegado del Gobierno para la Violencia de Género, Miguel Lorente, consideró la posibilidad de que algunos crímenes se lleven a cabo por el efecto "imitación" y el de "paso a la acción" que tienen los agresores al ver un asesinato por violencia de género anterior.

En este sentido, la popular afirmó en declaraciones a *Es La Mañana de Federico* que "es hora de que se haga una reflexión seria y no se den bandazos ni falsas explicaciones buscando disculpas a lo que está produciendo y lo cierto es que este ministerio que durante el año pasado intentó vendernos una serie de brotes verdes en el tema de violencia de género al haberse reducido el número de muertes no está poniendo encima de la mesa todos los medios necesarios para el desarrollo de la ley".

Igualmente, la socialista Elena Valenciano protagonizó unas desafortunadas declaraciones al pedir que la UE garantice a la mujer el mismo nivel de seguridad que, por ejemplo, otorga a los animales de las granjas, y confió en que la euro-orden de protección a las víctimas de maltrato salga adelante en octubre.

En este sentido, Sandra Moneo indicó que Valenciano "ha hecho una serie de declaraciones que la verdad producen rubor porque a las mujeres que han muerto este año se las ha asesinado en España, no en París ni en Bruselas, no busquemos disculpas ni fuera de España ni buscando falsos argumentos".

"VEJA" A LA MUJER

Bibiana Aído arremete ahora contra un desodorante

Concienzudo y durísimo informe de Aído sobre un desodorante cuyas campañas publicitarias vejan a la mujer. "Utiliza a las mujeres como objetos sexuales, seres sin voluntad o autómatas".

LIBERTAD DIGITAL

La última cruzada de Bibiana Aído es contra una marca de desodorante porque "presenta a la mujer como artifugios sin criterio". Para llegar a esta conclusión ha elaborado un concienzudo informe, al que ha tenido acceso *El Mundo*, que analiza los spots y campañas publicitarias de esta marca durante los últimos 11 años.

Este fin de semana, *La Razón* publicaba que Igualdad se había gastado millones en campañas contra la violencia doméstica, pero no había evitado las peores cifras de víctimas.

Este informe, del que se desconoce su coste, extrae las siguientes *sesudas* conclusiones: la estrategia de comunicación del desodorante en cuestión "se basa en destacar que su uso incrementa significativamente el poder de seducción de los hombres". Para esto "representa a las mujeres como fácilmente manipulables, a quienes los hombres deben orientar (ellas no tienen capacidad) y cuya finalidad es estar siempre disponibles para responder a los deseos masculinos".

El Observatorio del Instituto de la Mujer, dependiente del Ministerio de Igualdad y el encargado de hacer este informe, extrae también como conclusión que la publicidad del desodorante "convierte a las mujeres objeto de conquista y trofeos" y añade que ha usado la imagen de mujeres de diversas profesiones, "con lo que se incrementa el carácter vejatorio sobre dichos colectivos profesionales (camareras, médicas o enfermeras) al convertirlas igualmente en objetos sexuales".

SOCIEDAD

[Volver](#)

ENCUESTA

Ocho de cada diez españoles están a favor de la custodia compartida

El 70% de la población cree que existen falsas denuncias de maltrato por parte de las mujeres, según un estudio de la asociación de abuelos separados de sus nietos.

Cecilia Cuerdo/Colpisa | 14/5/2010 | 20:43 h

La aparición de supuestos casos de denuncias falsas por malos tratos ha puesto en entredicho la Ley de Violencia de Género, según se desprende de la encuesta realizada por la Asociación de Abuelos Separados de sus Nietos y la Federación Andaluza por la Igualdad Efectiva, que constata que **el 70% de la población que existen estas trampas a la norma por parte de «mujeres en situación extrema que tratan de conseguir alguna ventaja»**. El estudio concluye además que la amplia mayoría de los españoles está a favor de la custodia compartida entre ambos progenitores.

Los datos, realizados por la empresa DYM -que dicen trabajar en un estudio sobre violencia de género para la Generalitat de Catalunya la misma--, se han hecho públicos coincidiendo con la celebración mañana del Día de la Familia. La asociación ha esgrimido estos datos que les dan la razón para solicitar la desaparición del Ministerio de Igualdad, la reforma de la Ley del Divorcio y la transformación de la Ley de Violencia de Género en una de Violencia Intrafamiliar.

El muestreo, realizado mediante entrevistas personales con 2.000 personas de todo el país y que arroja un margen de error de +/- 2,2%, constata la creencia de que muchas mujeres presentan denuncias falsas por malos tratos para

tratar de conseguir alguna ventaja económica o la custodia de los hijos. De forma llamativa, esta idea es señalada por un porcentaje elevado de mujeres (64,4), aunque se incrementa aún más en el caso de los hombres (75,6%). En ambos casos se trataría sobre todo de ciudadanos de entre 36 a 55 años y con residencia en el sur del país.

En este sentido, el 63,7% de la población, según el estudio, se muestra favorable a modificar la ley del divorcio, aunque el porcentaje aumenta hasta el 70% entre la población masculina. Lo mismo ocurre con la pregunta de si la actual legislación discrimina al hombre por el hecho de serlo, a la que responden afirmativamente el 62,7% de los encuestados (el 73% de los varones y el 51% de las mujeres).

Intereses económicos

Por último, la encuesta subraya que casi ocho de cada diez españoles (79,4%) se muestra a favor de conceder la custodia compartida a ambos progenitores, situación que avalan el 81,5% de los hombres y el 77,4% de las mujeres entrevistadas. En esta línea, **el 56% de la población se muestra favorable a que la vivienda familiar se liquide y reparta «cuanto antes»** en caso de separación, tesis que suscriben el 43,4% de los hombres y el 36,4% de las mujeres.

Con estos datos en la mano, la vicepresidente de la Asociación de Abuelos Separados de sus Nietos, Inés Molero, ha aseverado este viernes que las denuncias falsas por malos tratos «bajarían si se liquidaran bienes gananciales y la vivienda familiar en el momento de la separación».

Apoyada por varios padres que han sido acusados falsamente y han vivido un calvario procesal -con estancia en la cárcel en algunos casos--, la presidenta de la asociación de abuelos, Guadalupe de la Fuente, lamentó que el hombre se haya convertido en «un mero inseminador» con la actual legislación familiar, y recordó que en la asociación son numerosos los casos de padres acusados cuyas denuncias se han archivado.

Asimismo, el portavoz de la Federación Andaluza por la Igualdad Efectiva, José Antonio Caparrós, señaló que la principal responsable de esta situación es la normativa vigente, «que impulsa a la mujer en situación extrema y desesperada a presentar falsas denuncias», por lo que reclamó que se actúe contra esos casos.

Aído gasta mil millones en campañas pero no evita las peores cifras de víctimas

La Razón aporta más datos contra el ministerio de Igualdad. Ese departamento que Zapatero anunció a bombo y platillo cuando asumió el poder para luchar contra la violencia doméstica. El Gobierno lleva 1.000 millones de gasto y en lo que va de 2010 se ha producido ya el peor registro de asesinadas de la década.

LIBERTAD DIGITAL

Esto pone en entredicho no sólo la labor de la ministra, sino que hace dudar de la necesidad de un ministerio entero destinado a atajar la lacra social de la violencia doméstica.

Muchas declaraciones de intenciones y apenas ningún resultado, publica *La Razón*. La Ley de Igualdad sigue sin desarrollarse, y la del Aborto sólo ha conseguido crear polémica y división. La ley no se aplica porque, según **Sandra Moneo**, portavoz del PP en la Comisión de Igualdad, faltan los "medios necesarios y porque el Ministerio gasta el 60 por ciento de su presupuesto en gastos corrientes y de personal". No es normal que en algunas comunidades haya sólo cuatro policías para proteger a 100 mujeres".

Las cifras que maneja *La Razón* son demoledoras. Desde el **1 de enero han muerto 32 mujeres, y sólo cinco habían presentado denuncia**. A pesar de las campañas de información, la creación de juzgados, las ayudas para maltratadas y las campañas publicitarias, nada parece estar funcionando.

Sandra Moneo dice que "lo único que el Ministerio ha hecho ha sido aprobar una ley del Aborto que nadie demandaba". "Conseguirá que se disparen las cifras de interrupciones del embarazo y que se utilice la píldora el día después como un anticonceptivo más", dice. Respecto a la violencia doméstica, "**nos vendieron la bajada de los asesinatos, como si fueran brotes verdes**" en lugar de hacer una "reflexión rigurosa del problema".

El número de mujeres asesinadas, desgrana *La Razón*, es un **45 superior en 2010 a la cifra de 2009 y "cada vez denuncian menos, porque no se sienten protegidas"**, recalca Moneo. Esto a nivel nacional. Porque a nivel europeo, la UE, por esto y por todo lo anterior, sacó los colores al Gobierno y presionó para que se apruebe la Euroorden antes de que acabe la Presidencia española, en escasas dos semanas, y que Aído proteja de una vez a las víctimas "en vez de ponerse medallas".

La polémica de la Euroorden se generó, recuerda *La Razón*, cuando la semana pasada la comisaria de Justicia **Viviane Reading** tachó de "chapucera" a la Presidencia española, por usar la UE como "marioneta" para sus propios intereses nacionales.

El PP ha pedido la comparecencia de Aído para hacer balance de una gestión que para Moneo "ha sido nefasta". La ministra tendrá que exponer el miércoles en el Congreso sus previsiones ante la inminente aplicación de esta norma, que entrará en vigor en julio, y también sobre la Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, cuyo proyecto, publica *La Razón*, será remitido al Parlamento en poco tiempo.

Mientras tanto, queda la realidad. Los juzgados están colapsados, los jueces no utilizan las pulseras antimaltrato encargadas por el ministerio por pura falta de información o por la existencia de denuncias falsas que, según el juez **Franciso Serrano**, están provocando el suicidio de muchos hombres.

El mensaje de Igualdad parece haber calado, pero materializándose en una sensación de indefensión, no de concienciación, y desconfianza en la Justicia. Porque en cuanto a denuncias, *La Razón* desvela que las víctimas apenas denuncian a sus verdugos: sólo cinco mujeres de las 32 fallecidas este año lo habían hecho.

"Todas las políticas de Aído se han quedado en símbolos", dice **Carmen Guaita**, vicepresidenta de profesores ANPE "Lo único que ha hecho es retocar libros de texto para modificar el género en algunos términos".

Cuando las víctimas son ellos

No hay nadie que desconozca la tragedia de las mujeres maltratadas, pero pocos hablan de otra realidad: la de los hombres víctimas de falsas denuncias por malos tratos. Que sí existen, aunque muchos las consideran mitos.

LUIS ALGORRI tiempo@grupozeta.es

Amadeo no se llama, en realidad, Amadeo. Esta es, por desgracia, una historia con pocos nombres, porque la inmensa mayoría de los protagonistas -y de los jueces, y de los abogados o fiscales, y desde luego de los diputados- tienen, sencillamente, miedo. Los últimos, a que se les señale por ir contra la corriente *políticamente correcta*. Pero Amadeo tiene miedo de otra cosa.

-Si tú me identificas, mi ex me vuelve a denunciar. Seguro. Y yo no estoy preparado para volver a pasar por aquello.

Amadeo es un tipo de apenas 40 años, atractivo y, según sus amigos, de una gran nobleza de corazón. Hasta hace algunos años convivió con una mujer que tenía una hija adolescente, fruto de una relación anterior. Ambos tuvieron, después, otra. Habitaban en un chalé de dos plantas que estaba a nombre de los dos, aunque todos los gastos (la inevitable hipoteca) corrían por cuenta de Amadeo, ejecutivo en una importante empresa multinacional.

La relación no iba bien. La pareja estaba pensando en separarse. Una noche, en medio de una especie de fiesta para adolescentes, la hija de la mujer de Amadeo, que jamás había dado una voz más alta que otra, se le enfrentó -dice él- de una manera espontánea, gritándole e insultándole. Amadeo se limitó a poner en la calle a toda la chiquillería.

El drama empezó a las pocas horas. Amadeo estaba en el garaje, reparando su coche, tumbado bajo el chasis, en chanclas, con un bañador y una camiseta llena de grasa.

"Se presentó la Policía. Me dijeron que tenía que acompañarles y que, si necesitaba alguna medicina, que la cogiese, que aquello iba para largo. Yo veía visiones, no entendía nada. Ya en el coche, con las esposas puestas, me comunicaron que estaba detenido porque mi mujer me había denunciado por malos tratos psicológicos. Creí que se trataba de una broma pesada, pero no. Me llevaron al cuartelillo, me tomaron declaración y, por un problema en los calabozos, pasé esa noche en la prisión de Ocaña. No te puedes imaginar lo que es. Es una cárcel decimonónica, yo me sentía dentro de *El conde de Montecristo*. Me desnudaron, me obligaron a hacer flexiones, comprobaron que no llevaba nada oculto en el ano. Me dieron una pastilla de jabón y me llevaron a una celda indescriptible, con otros detenidos. Me tocó un catre asqueroso. No dormí en toda la noche. Y todo por una denuncia de mi mujer, que decía que se había sentido humillada. No puedes imaginarte cómo me sentí yo, que no había hecho absolutamente nada, como luego se demostró".

Es la ley.

Amadeo fue detenido en virtud de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. No tardaría

Una simple denuncia hace que, como primera medida, metan en el calabozo al supuesto maltratador

Los hombres víctimas de denuncias falsas callan por miedo a que les vuelvan a denunciar por lo que sea

en darse cuenta de que aquello era el primer acto de un drama que, para él, no ha terminado y no sabe si terminará. A causa de la denuncia, Amadeo fue llevado ante el juez a la mañana siguiente, en un estado lamentable y con la misma ropa que llevaba cuando lo sacaron de su casa. Le impusieron una orden de alejamiento y la prohibición de comunicarse con su mujer. La Policía le acompañó a su casa para que recogiese una muda, un par de pantalones y útiles de aseo. Nada más. En la casa quedaron sus libros, sus cuadros, los muebles que él colecionaba, todo. Tuvo que irse a vivir a casa de su padre. Allí sigue hoy. Se le impuso, cautelarmente, la obligación de pasar por el juzgado cada quince días y una pensión para alimentar a su hija.

Cuando, casi tres años después, la mujer denunciante no quiso declarar contra él en el juicio, Amadeo fue absuelto. Si es que era él. Porque en ese periodo entró en una depresión severa, perdió su trabajo y anda desde entonces de psiquiatra en psiquiatra, viviendo de lo que se le ocurre. Por fortuna, nunca le han faltado ni imaginación ni iniciativa. Va saliendo adelante.

Su ex mujer malvendió lo que había en la casa -que Amadeo jamás ha vuelto a pisar- y luego se fue a vivir a otro sitio. Cada vez que se retrasa, por poco que sea, en el envío del cheque mensual, recibe llamadas llenas de insultos. Cada vez que ella anda corta de fondos, le llama para pedirle dinero. En ambos casos, la amenaza siempre es la misma: volverle a denunciar por cualquier cosa. Hacer que vuelva a pasar por aquello. Tiene a la ley de su parte.

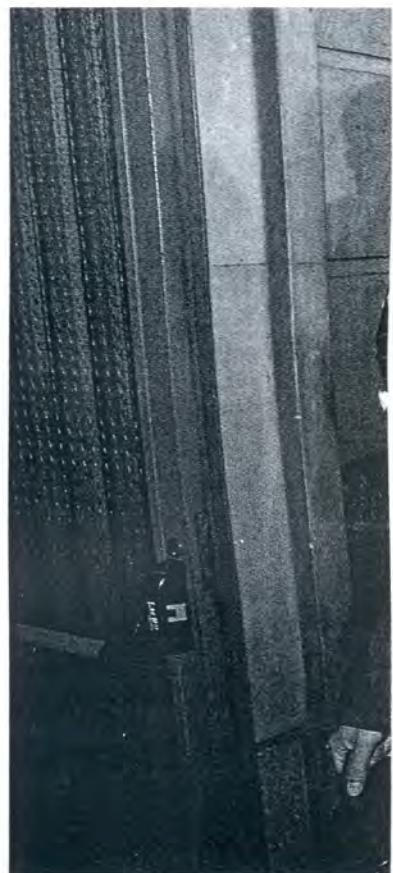
Inocente o culpable.

La mencionada ley 1/2004, promulgada el 28 de diciembre de ese año y una de las medidas estrella del Gobierno de Zapatero, tiene la loable intención de perseguir las agresiones y, muy especialmente, los asesinatos que padecen las mujeres a manos de sus parejas mas-



Una ley con problemas

El ex diputado andaluz Diego de los Santos, autor del libro *Las mujeres que no amaban a los hombres*, se considera "progresista de toda la vida", pero dice sin tapujos que la situación creada por la ley de violencia de género es "una perversión de la democracia para buscar votos" entre las mujeres. En Bruselas, el pasado 23 de abril, el ministro Francisco Caamaño tuvo un duro enfrentamiento con la comisaria europea de Justicia, Viviane Reding, que tacha la ley de discriminatoria y asegura que terminará por perjudicar a las víctimas. El Constitucional avaló la ley, el pasado 14 de mayo, por 7 votos contra 5. Hay más de cien recursos presentados.



culinas. Pero no todo el mundo considera que funciona como se esperaba. Francisco Serrano Castro, magistrado juez de Familia de Sevilla, es de los poquísimos que dice en voz alta (lo dijo en cuanto la ley se puso en vigor) que es una ley anticonstitucionalmente discriminatoria, puesto que un mismo hecho es delito o no lo es dependiendo del sexo que tenga quien lo comete. Que establece, no la presunción de inocencia, sino la de *culpabilidad* del varón por el hecho de ser varón -bien lo saben Amadeo y muchísimas víctimas más-, y que, esto sobre todo, invita desde el principio a cometer atropellos y a actuar por pura venganza, o interés, o locura. Es decir, a plantear denuncias falsas.

Algo más que un "mito".

El Observatorio de Violencia Doméstica y de Género, que depende del CGPJ y que preside la magistrada Inmaculada Montalbán, mantiene que las denuncias falsas por malos tratos son "un mito que da alas a los maltratadores".

Pero sí existen. Uno de los casos más conocidos -y uno de los poquísimos que se atreve a dar su nombre- es el de José Antonio Santos, un andaluz que sufrió numerosas denuncias por agresiones, lesiones e intentos de asesinato que planteó su ex mujer cinco años después de que el matrimonio se separase. Todo

era mentira. La jueza, con los informes del médico forense en la mano, terminó por declarar probado que las lesiones se las hacía ella misma. Pero a José Antonio nadie le quitó once meses de prisión. Ella siguió denunciándole *mientras él estaba en la cárcel*. Y hoy, ya libre, dice a *Tiempo* que nadie le ha pedido perdón y que hoy es el día en que su ex mujer sigue incumpliendo la obligación de dejarle ver al hijo que ambos tienen en común. Siete años ha pasado este hombre sin ver al niño (que hoy tiene 12) por las falsas denuncias de su mujer. "Pero me quiere -se emociona Santos-; han tratado de ponerle en contra mía por todos los medios, pero nos hemos visto y me quiere. Gracias a Dios".

Pero hay casos espeluznantes. El abogado José Luis Sariego relata, en el libro de Diego de los Santos *Las mujeres que no amaban a los hombres* (Ed. Almuara, ver recuadro), el caso, que él llevó, de un chaval de 19 años -de nuevo prefiere no dar nombres- que deja a su novia por otra chica. La primera, desechada, le

denuncia por malos tratos y violación. El chico, según el procedimiento habitual, es detenido. En la cárcel lo violan y, cuando sale, se ahorca. Luego se sabría, gracias a un SMS de la denunciante, que todo era un plan para vengarse por haberla abandonado.

El juez Serrano clama que no es, ni mucho menos, el único caso. En 2006 se suicidaron en España 630 varones en trámites de separación. A partir de ese año, el INE dejó de publicar el estado civil del fallecido, con lo que ya no es posible saber cuántos hombres se quitan la vida en esas circunstancias.

¿Cuántas denuncias resultan falsas de entre las 140.000 que se plantean al año (datos de 2009)? Es imposible saberlo. El abogado Antonio Morgado, con larga experiencia en el turno de Violencia de Género de los juzgados de Madrid, dice: "A mí me ha comentado un fiscal que la Fiscalía da instrucciones para que no se persigan de oficio las denuncias falsas. No he visto la instrucción y no puedo saber si es verdad. Pero mi experiencia, y hablo sólo de mi experiencia, es que hay muchas. La mayor parte de las denuncias por malos tratos las hacen mujeres inmigrantes, vete cualquier día por el turno y lo verás. Y las propias señoras te dicen que lo han hecho de común acuerdo con el denunciado, que jamás les ha puesto la mano encima, para obtener

"La ley considera que el hombre, por ser hombre, es presunto culpable, no inocente", dice un juez de Sevilla



Juez. Francisco Serrano Castro, juez de Familia de Sevilla, considera que la ley de violencia de género es anticonstitucional.

los beneficios que prevé la ley en esos casos. El método, que no siempre funciona porque muchas veces hay deportación, es el de negarse a declarar contra el falso agresor en el último momento. Así que una norma creada con la sana intención de facilitar que las verdaderas maltratadas no dejen de denunciar a sus agresores sólo porque estén en situación irregular, se usa, en casos que yo he visto, para intentar un fraude".

Añade Morgado: "Los malos tratos son un problema gravísimo, pero la ley, que es bienintencionada, lo que hace es criminalizar al hombre por el hecho de serlo; presupone que lo que dice la mujer es cierto... porque es mujer. Es así. Establece un delito que no pueden cometer las mujeres, sólo los hombres. A mí eso me parece discriminatorio, por más que el Constitucional diga otra cosa".

El silencio.

Pero todo esto está envuelto en un manto de silencio. Las víctimas de las denuncias falsas callan por miedo a que

les vuelvan a denunciar. La inmensa mayoría de los jueces y abogados sólo hablan de estas cosas en privado; juez ha que no se pone al teléfono para hablar de esto porque teme por su futuro. El juez Serrano admite, sin medias tintas, que "van a por él" desde lo que llama "el feminismo radical, hoy muy poderoso". Tan sólo un diputado, el popular José Eugenio Azpíroz, ha dicho que una "notable parte de las denuncias por violencia de género incurren en falsedad por interés", aunque a renglón seguido arremetió contra las leyes del aborto, los matrimonios gays, el divorcio exprés y otras medidas semejantes. Comenta Serrano: "Si esto se politiza, si se usa sólo para atacar al Gobierno, estamos perdidos. Porque no se trata de política sino de justicia y de derechos humanos".

Amadeo piensa qué va a hacer con su vida: "Las mujeres maltratadas tienen mucha gente que las ayude, y eso está muy bien. Pero yo he tenido que pasar este calvario solo. El estigma social, el que muchos te consideren maltratador sólo porque me detuvieron, aunque fuese sin el menor motivo... Tu autoestima se viene abajo, llegas a despreciarte. Se me han quebrado los valores en que creí toda mi vida: ser honesto, decir la verdad... Y ya no creo en la justicia. Supongo que lo entiendes".

"Tu autoestima se viene abajo, llegas a despreciarte, dice un hombre víctima de una denuncia falsa"



por Arturo Pérez-Reverte

Caperucita y el lobo machista

Hoy me he levantado con talante. Como después de haber publicado *El pequeño hoplita* —un cuento sobre un niño en las Termópilas, que tanto debe a su magnífico ilustrador, Fernando Vicente— le tomé el gusto a la narrativa infantil, he decidido echar un cable. Ayudar a que nuestra ministra de Igualdad y Paridad, Bibiana Aído, rubia joya de la corona, haga realidad su bonito proyecto de conseguir que los cuentos tradicionales para pequeños cabroncetes sean desterrados de escuelas y hogares, y dejen de ser un reducto machista, sexista y antifeminista. O que, expurgados y reconvertidos a lo social y políticamente correcto, contribuyan, ellos también, a la formación de futuras generaciones de ciudadanos y ciudadanas ejemplares y ejemplaritas. Como está mandado.

Al principio pensaba hacerlo con el cuento de *Blancanieves y las siete personas de crecimiento inadecuado*; que, como sostiene Bibiana, requiere, título aparte, una remodelación general urgente. Pero ciertos indicios de intolerable violencia machista en la casita del bosque, como que sea una mujer quien cargue con todas las labores del hogar, o que no haya paridad de sexos en el número de individuos que trabajan en la mina —su número impar complica además el asunto—, me decidieron a dejarlo para más adelante. Lo intenté luego con *La soldadita de plomo y ploma*; y no es por echarme flores, pero lo tenía casi resuelto. Una soldadita de plomo de la ULFF —Unidad Legionaria Femenina Feroz—, terror de los talibanes afganos y de los piratas del Índico, impedida en su extremidad locomotriz por haber caído poco metal en el molde cuando la fundían. O sea, incompleta física de una

pierna, para entendernos. O no. Lo que antes se decía, en jerga fascista, coja. Y que, desde su repisa en el cuarto de juegos de una niña, se enamora de un bailarín de ballet de papel maché que está enfrente, puesto tal que así, de puntillas, y que tiene una bonita lentejuela de plata en el prepucio. Se lo leí a mi hija por teléfono, a ver qué tal iba la cosa; pero al llegar a lo de la lentejuela me aconsejó dejarlo. Te van a malinterpretar, dijo. Así que al final me decidí por un clásico inobjetable: *Caperucita Roja*. Y está feo que lo diga, pero la verdad es que lo he bordado. Creo.

Caperucita Roja camina por el bosque, como suele. Va muy contenta, dando saltitos con su cesta al brazo, porque,

con una sonrisa machista que le descubre los colmillos superiores. Facha que te rílas: peinado hacia atrás con fijador reluciente y una pegatina de la bandera franquista, la de la gallina, en la correa del reloj. Y le pregunta: «¿Dónde vas, Caperucita?». A lo que ella responde, muy desenvuelta: «Donde me sale del mapa del clítoris», y sigue su camino, impasible. «Vaya corte», comenta el lobo, boquiabierto. Luego decide vengarse y corre a la casa de la abuelita, donde ejerce sobre la anciana una intolerable violencia doméstica de género y género. O sea, que se la zampa, o deglute. Y encima se fuma un pitillo. El fascista. Cuando llega Caperucita se lo encuentra metido en la cama, con la cofia puesta. «Que sistema dental tan desproporcionado tienes, yaya», le dice. «Qué apéndice nasal tan fuera de lo común.» Etcétera. Entonces el lobo le da las suyas y las de un bombero: la deglute también, y se echa a dormir la siesta. Llegan en éas un cazador y una cazadora, y cuando el

También tengo previstos 'Blancanieves y las siete personas de crecimiento inadecuado' y 'La soldadita de plomo y ploma'

gracias a que está en paro y es mujer, emigrante rumana sin papeles, magrebí pero tirando a afroamericana de color, musulmana con hiyab, lesbiana y madre soltera, acaban de concederle plaza en un colegio a su hijo. Va a casa de su abuelita, que vive sola desde que su marido, el abuelito, le dio una colleja a Caperucita porque no se bebía el colacao, ésta lo denunció por maltrato infantil, y la Guardia Civil se llevó al viejo al penal de El Puerto de Santa María, donde en espera de juicio paga su culpa sodomizado en las duchas, un día sí y otro no, por robustos albanokosovares. Que también tienen sus necesidades y sus derechos, córcholis. El caso es que Caperucita va por el bosque, como digo, y en éstas aparece el lobo: hirsuto, sobrado, chulo,

cazador va a pegarle al lobo un plomazo de postas del doce, la cazadora contiene a su compañero. «No irás a ejercer la violencia —dice— contra un animal de la biosfera azul. Y además, con plomo contaminante y antiecológico. Es mejor afearte su conducta.» Se la afea, incluido lo de fumar. Malandrín, etcétera. Entonces el lobo, conmovido, ve la luz, se abre la cremallera que, como es sabido, todos los lobos llevan en la tripa, y libera a Caperucita y a su provecta. Todos ríen y se abrazan, felices. Incluido el lobo, que deja el tabaco, se hace antitaurino y funda la oenegé *Lobos y Lobas sin Fronteras*, subvencionada por el Instituto de la Mujer. Fin. ■

www.xlsemanal.com/perezreverte